



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185-2016/MDCH

Chaclacayo, 20 de Diciembre del 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO;

El Memorando N° 71-2016/GM-MDCH de fecha 19 de diciembre del año en curso, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades);

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 173-2016/MDCH de fecha 05 de diciembre del 2016, se modificó el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 218-2015/MDCH de fecha 03 de agosto del 2015, que aprobó los rangos de remuneraciones de los funcionarios públicos y empleados de confianza de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, la misma que resulta efectiva desde la notificación.

Que mediante Memorando N° 71-2016/GM-MDCH, la Gerencia Municipal señala que a fin de mantener el equilibrio presupuestal y financiero de esta Corporación Edil es necesario que los efectos de la Resolución de Alcaldía N° 173-2016/MDCH, se efectivicen a partir del ejercicio fiscal 2017.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **PRECISAR** que la Resolución de Alcaldía N° 173-2016/MDCH, entrará en vigencia a partir del ejercicio fiscal 2017.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg. KAREN MOZ SACO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE